



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

ACUSE

Briseñas Michoacán a 15 de Julio de 2026.

Asunto: Presentación del primer Informe semestral
de actividades de la Contraloría Municipal,
ejercicio 2026.

C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.
PRESENTE.

En mi carácter de Contralora Municipal del Municipio de Briseñas, Michoacán; de acuerdo a las facultades y atribuciones otorgadas en el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Corresponde a este Órgano Interno, la encomienda de vigilar, revisar y evaluar el buen desempeño de la administración Pública municipal.

De acuerdo a la disposición legal antes citada; comparezco en tiempo y en forma ante esta Honorable Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, a presentar el **Primer Informe Semestral** de actividades realizadas por esta **CONTRALORÍA MUNICIPAL**, correspondiente al ejercicio 2026, del 01 de enero al 30 de junio 2026.

Poniendo de manifiesto en que todas y cada una de las actividades realizadas al interior de esta Contraloría Municipal, han sido con el objetivo primordial de elevar el nivel de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos que dispone y gestiona el Municipio.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien presentar a ustedes el siguiente **INFORME** de las actividades más sobresalientes realizada por la Contraloría Municipal a mi cargo.

RESPECTUOSAMENTE

T. C. MARÍA CRISTINA AVIÑA HERNANDEZ
2024 - 2025
CONTRALORA MUNICIPAL

ASM
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

15 JUL 2026
14:24 hrs

RECIBIDO

OFICIAÍA DE PARTES

C.c.p. AYUNTAMIENTO BRISEÑAS
C.c.p. Archivo



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MARCO JURIDICO:

Ley Orgánica Municipal en el Estado de Michoacán.
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo.
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.

MISION:

La contraloría tiene como misión garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del uso de los recursos públicos, prevenir y detectar posibles irregularidades en la gestión pública municipal, promover la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

VISION:

La contraloría se visualiza como la que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, principalmente reconociendo la eficacia y eficiencia en el control y fiscalización de los recursos públicos y por su compromiso con la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como prevenir y detectar posibles irregularidades en la gestión pública municipal:

INTRODUCCION

La contraloría Municipal tiene bajo su cargo el Control Interno, evaluación municipal, y desarrollo administrativo, en las atribuciones del contenidas dentro del artículo 79 fracción XVIII de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo menciona que se deberá presentar un informe de actividades de manera semestral ante la Auditoria Superior del Michoacán dentro de los 15 días siguientes al termino del semestre, con base a su plan de trabajo aprobado y las disposiciones de la ASM.

Por lo que, en el presente documento, se describen las actividades realizadas por la Contraloría Municipal de Briseñas, Michoacán, dentro del primer semestre 2026, del 01 de enero al 30 de junio 2026.

Auditoria Superior del Estado de Michoacán, por medio del presente expongo a ustedes mi informe de actividades con base a él plan de trabajo 2026 que presente ante el Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán, el día 13 de enero 2026 y el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los asistentes, las actividades realizadas consistieron en:

Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán

Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Contraloría
Municipal

Handwritten signatures and names:
- Top right: *Y. B.*
- Middle right: *Alegandro Mayra Tule*
- Bottom right: *Chavez Barragan Mayra Jeanette*
- Far right: *Luis Enrique*
- Bottom right: *Erain*



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

La Contraloría en su Carácter De Control Interno Realizo las siguientes acciones:

- Sistema S1 (Sistema de Evaluación patrimonial, de declaraciones de intereses); En este sistema se logró la Captura, Firma y Envío de las declaraciones iniciales y de modificación del 100% del personal que labora para el Municipio. Mismo sistema que se convino con la SESEA y el cual es gratuito para el Municipio.
- Sistema S2 (Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas); En este sistema se actualizo la captura de los registros correspondientes al año 2026.
- Sistema S3 (Sistema de Servidores públicos y particulares sancionados); En este sistema se hizo de conocimiento de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), que el Municipio no tiene sanciones hacia particulares o servidores hasta el momento de manera formal.
- Sistema S5 (Sistema de Denuncia Publica de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción); En este sistema se da seguimiento a las denuncias anónimas por parte de la ciudadanía.
- Sistema S6 (Sistema de Información Pública de Contrataciones); En este sistema se logró la captura de los contratos del año 2025 y 2026 a la fecha.
- Se ha dado seguimiento y respuesta cada una de las solicitudes de documentación por parte de las auditorias federal y estatal (ASF Y ASM); Manteniendo aún abierta la resolución de la ASF del ejercicio 2024.
- Se han realizado revisiones a los gastos de obra y financieros del Municipio, habiendo hecho recomendaciones para complementar los soportes de los mismos.
- Se llevó a cabo la revisión y trabajo para la realización del primer informe trimestral y Cuenta Pública 2025, una en tiempo y forma ante la autoridad correspondiente, tanto del Municipio como del Comité de Agua Potable del mismo.
- Se da seguimiento a la correcta aplicación de la Ley de Ingresos 2026.
- Se creó el Órgano de Control Interno (OIC) el 28 de octubre de 2025 en la trigésima sesión ordinaria, acta 48/2025 de Ayuntamiento de Briseñas, en su punto número 5 del orden del día.
- Se creó el Comité de Control Interno (COCOI) el 28 de octubre de 2025 en la trigésima sesión ordinaria, acta 48/2025 de Ayuntamiento de Briseñas el punto 4 del orden del día.
- Se realizó la actualización del CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA, el día 29 de junio del 2026 el cual está próximo a ser publicado para entrar en vigor.
- Se realizó el MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL, el día 29 de junio del 2026 el cual está próximo a ser publicado para entrar en vigor.
- Se realiza la entrega al 100% de los anexos de información de manera trimestral al área de Transparencia en tiempo y forma.
- Se supervisó Obra 2026, los días 07 y 08 de julio 2026, dentro de todo el municipio siendo esta concluyente con lo que se plasmó y pago a la fecha según APO 2026.
- Se trabaja en coordinación con Tesorería y Agua Potable para disminuir los riesgos en la recaudación y la correcta aplicación para ese 2026.
- Se acompañó al Comité de Agua Potable en la elaboración de primer informe trimestral 2026 y cuenta publica 2025.
- Se ha dado el seguimiento a los departamentos de Oficialía Mayor, Obras Públicas, Agua Potable y Tesorería para eficientar los recursos económicos y humanos del personal de cada área.
- En seguimiento a la entrega de informes de actividades de manera trimestral a la contraloría por cada una de las áreas y dependencias se revisa y acompaña a cada

Y.B.
Alegando Nava Tule
Chavez Barragan
Mara Jeanette.
Alegando Nava Tule
Chavez Barragan
Mara Jeanette.
Alegando Nava Tule
Chavez Barragan
Mara Jeanette.





Contraloría Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

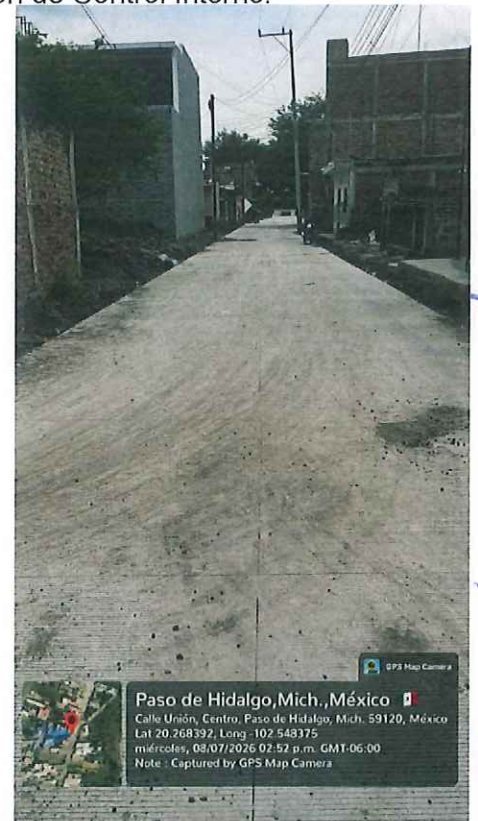
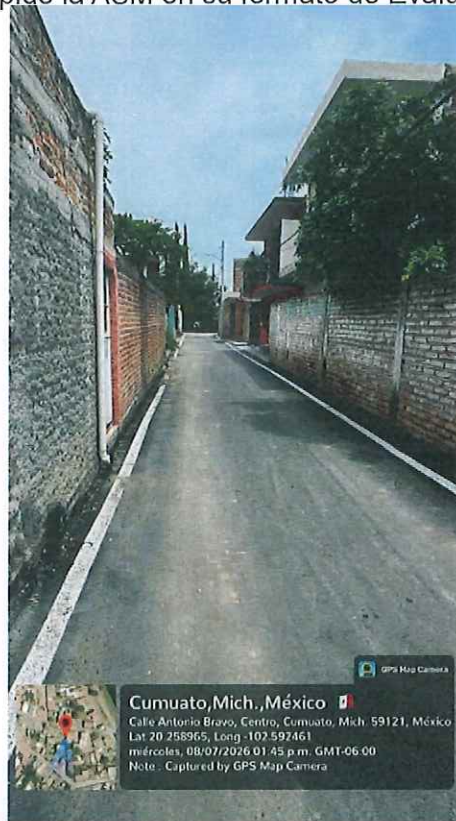
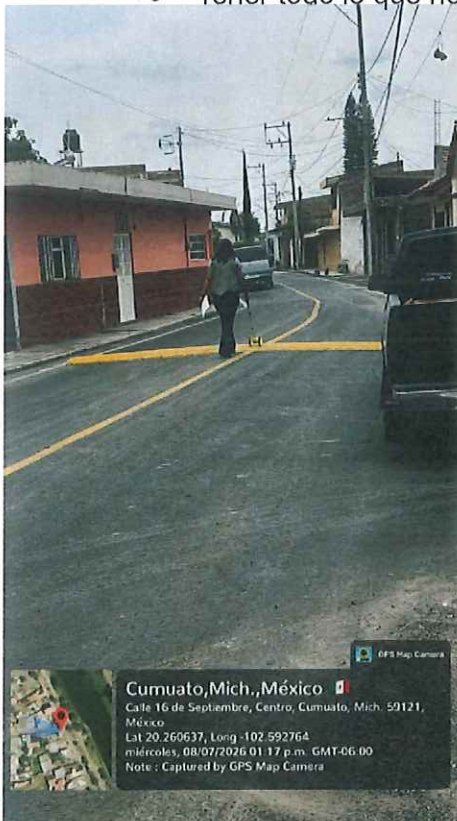


una de ellas para que cumplan con los metas que se establecieron el plan de trabajo presentado para el ejercicio 2026.

- Se acompaña al departamento de transparencia para recabar la información de las áreas para subir a plataforma de manera trimestral.
- Se giraron oficios a los distintos departamentos y direcciones para mejorar la eficiencia de los mismos, comprometiendo al responsable del área a mejorar y promover el trabajo de su equipo.

Metas pendientes de realizar:

- Concurso Regional de Contraloría Social Infantil.
- Realizar el manual de organización municipal por áreas.
- Tener todo lo que nos pide la ASM en su formato de Evaluación de Control Interno.



Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán
Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx

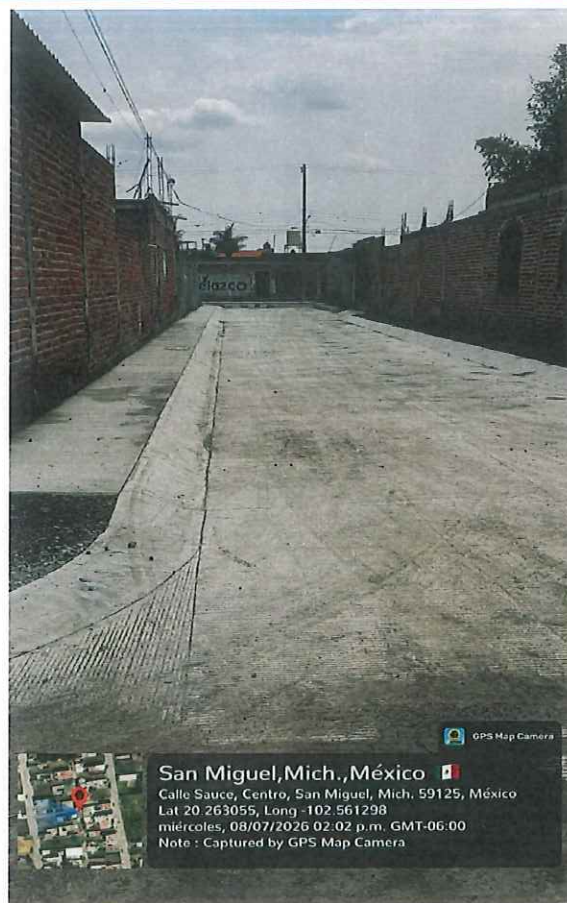
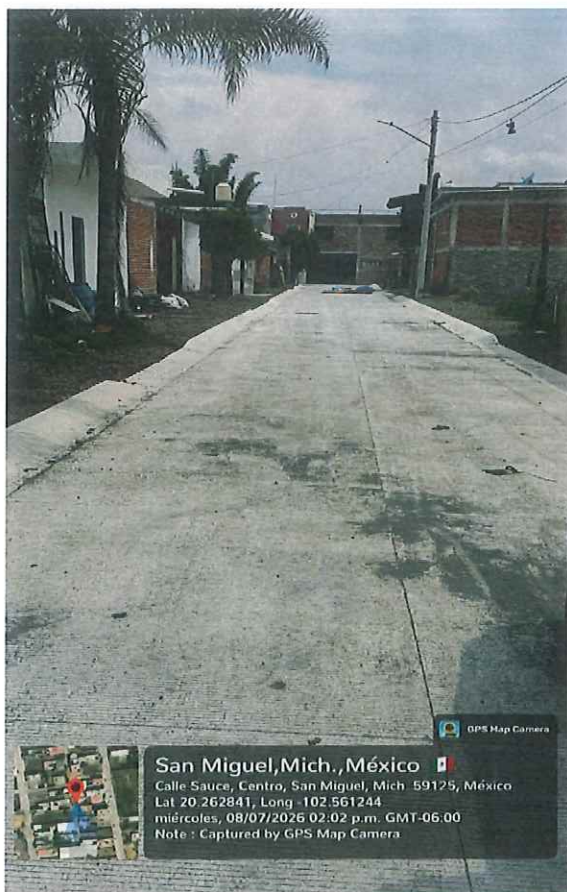
Alexandro Nava Tule
Luis Enrique
Chavez Barragan
Marva Jeanette



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027



Habiendo cumplido con las metas del primer semestre 2026, debo decir que este plan 2026 en un compromiso con mi Municipio para garantizar el correcto uso de los recursos materiales y humanos del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán.

RESPETUOSAMENTE:



T.C. MARIA CRISTINA AVIÑA HERNÁNDEZ
2026
CONTRALORA MUNICIPAL
BRISEÑAS MICHOACÁN.
Contraloría
Municipal

C.c. Para: Expediente.

Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán
Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx

Chavez Barragan Mauro Jeanette

h n n

Luis Enrigie

Alejandro Moya Tule
Alejandra H.B.

Handwritten signature

Handwritten signature